

villa de Haran a diez y siete de Julio mil
ochocientos cincuenta y ocho. Los S.S. de que
componen el Ayuntamiento Constitucional
la misma reunion en sesion extraordinaria
jo la Presidencia del Señor Alcalde, por este
se dio cuenta a la Corporacion de una
comunicacion del Puerto agronomo de la Provincia
D. Luis de Salas en la que consta el decreto
del Excmo. Consejo Provincial relativo a que se pro-
tigue un escrupuloso reconocimiento sobre el
estado de cosas en que se halle el terreno que ha
sido en cuestion con Antonio Martinez Gomez
y consta de dicha comunicacion, la que leida
totalmente y enterada la Municipalidad de
este particular comprende aquellas, mediante
los antecedentes que obran en este Ayuntamiento
Acordo dar cumplimiento por obediencia, y
brar de su seno al Señor Presidente y a don
Francisco Gomez Yguiedo, en comision para
diligencias que se interesaran en la ante dicha
comunicacion, acordando alavez que por
el Señor Presidente se reproduca y
tengan cuantos recursos y demas procedimien-

